

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE FALTAS A LA INTEGRIDAD ACADÉMICA

- 01** Identificar la falta de Integridad Académica.
- 02** Notificar el caso por la página web de la UNE o vía correo electrónico.
- 03** Informar al involucrado sobre el reporte y asignarle un embajador par.
- 04** Convocar al Comité de Integridad Académica.
- 05** Deliberar sobre las consecuencias correspondientes a la falta que se cometió.
- 06** Emitir la resolución y las consecuencias correspondientes.
- 07** Informar al involucrado sobre la resolución y las consecuencias correspondientes.

- 08** El Gestor de casos de faltas a la Integridad Académica da seguimiento a las consecuencias correspondientes para el cierre del caso.

Nota: En caso de una falta grave o apelación a la resolución del Comité de Integridad Académica se llevará el caso a la comisión de Honor y Justicia.



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE FALTAS A LA INTEGRIDAD ACADÉMICA

Identificar la falta de Integridad Académica.

Notificar el caso por la página web de la UNE o vía correo electrónico.

Informar al involucrado sobre el reporte y asignarle un embajador par.

Convocar al Comité de Integridad Académica.

Deliberar sobre las consecuencias correspondientes a la falta que se cometió.

Emitir la resolución y las consecuencias correspondientes.

Informar al involucrado sobre la resolución y las consecuencias correspondientes.

El Gestor de casos de faltas a la Integridad Académica da seguimiento a las consecuencias correspondientes para el cierre del caso.

Nota: En caso de una falta grave o apelación a la resolución del Comité de Integridad Académica se llevará el caso a la comisión de Honor y Justicia.